





CUDAP: EXP-UNC: 0025908/2013

### VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita la designación directa del Prof. Evert Formento como Profesor Titular con semidedicación en la cátedra "Formación Sonora III", y

#### CONSIDERANDO:

Que el cargo con vacancia definitiva se encuentra aún en trámite de cobertura por concurso público de antecedentes y oposición.

Que se hace necesario proceder con la designación directa a fin de garantizar las actividades académicas de la mencionada cátedra que no cuenta con docente a cargo desde el 1 de abril de 2013.

Que la solicitud del Director Disciplinar se encuentra basada en lo recomendado por el Consejo Asesor del Departamento Académico para garantizar el funcionamiento de la cátedra.

Que la Secretaría Académica brinda opinión favorable.

Que este Consejo en sesión de fecha 27 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

### **POR ELLO:**

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

# RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente al Prof. Evert Luis Formento, legajo № 37.122, en un cargo de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra de "Formación Sonora III" del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 14 de noviembre de 2013 o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriera antes, reconociéndole los servicios prestados desde el 15 de de mayo de 2013 hasta el día de ayer.









CUDAP: EXP-UNC: 0025908/2013

ARTÍCULO 2º: El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al docente designado. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº

cbp

Mgter. Andrea Sarmierto Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C. Juo 7 Ywhylu

Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Ana